

Núm. Expte.: PS-SE-1426/2004.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Pilar Crespo Gómez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 10 de agosto de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1434/2004.

Nombre y apellidos: Doña Rafaela Flores Rubio.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 11 de agosto de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1437/2004.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Isabel Gil Núñez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 11 de agosto de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1512/2004.

Nombre y apellidos: Doña Concepción Domínguez Asencio.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 20 de agosto de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de octubre de 2004.- La Delegada (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-3589/2002.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Rocío de la Fuente Caro.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 26 de julio de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1468/2003.

Nombre y apellidos: Doña Francisca Moreno Moreno.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 5 de octubre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2853/2003.

Nombre y apellidos: Doña Celeste de Jesús Farinha Vidinha.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 5 de octubre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2929/2003.

Nombre y apellidos: Doña Araceli Romero Cortés.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 4 de enero de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-4418/2002.

Nombre y apellidos: Doña Eva María de Celis Morales.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 20 de septiembre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-5854/2003.

Nombre y apellidos: Don Jesús de la Salud Martín Paredes.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 26 de julio de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-0043/2004.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Segura Murga.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 20 de septiembre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-0258/2004.

Nombre y apellidos: Doña María José Noguera Alvarez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 29 de junio de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-0916/2004.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Luisa Montero López.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 6 de julio de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-0932/2004.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Dolores Heredia Nieto.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 30 de julio de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-0949/2004.

Nombre y apellidos: Doña Isabel Jiménez Martínez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 8 de septiembre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1006/2004.

Nombre y apellidos: Doña Sandra Barrena Gómez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 1 julio de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1024/2004.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Jiménez Paredes.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 5 de octubre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1030/2004.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Fernández Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 15 de septiembre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42

de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1055/2004.

Nombre y apellidos: Don José Sánchez Viondi.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 6 de julio de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de octubre de 2004.- La Delegada (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-3713/2003.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Mercedes Rueda Roibas.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 8 de marzo de 2004, para que en el plazo de 3 meses se persone en esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, para ser entrevistado por el Trabajador Social, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se producirá de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-4526/2003.

Nombre y apellidos: Doña María Nieto Jiménez.

Contenido del acto: Resolución extintiva de fecha 10 de septiembre de 2004, en la que se resuelve extinguir los efectos de la Resolución de fecha 8.6.04, concediéndole a la unidad familiar, la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/1992 citada anteriormente y el artículo 3.2 de la Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-4950/2003.

Nombre y apellidos: Don Manuel Gutiérrez López.

Contenido del acto: Trámite de audiencia de fecha 14 de abril de 2004, debido a las comprobaciones realizadas por este Departamento se ha detectado que los ingresos de la unidad familiar son distintos de los presentados en la solicitud, por lo que le comunicamos que en el plazo de 15 días a partir del siguiente a recibir esta notificación, podrá alegar y presentar la documentación que estime pertinente, a tenor de lo establecido en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones